



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

Nº 0100-2023-MINEM/DGE

Lima, 02 de mayo de 2023

VISTO: La solicitud ingresada con Registro Nº 3483598 (Ventanilla virtual), sobre calificación como Sistema Eléctrico Rural, presentada por la Municipalidad Distrital de Usquil;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada de calificación como Sistema Eléctrico Rural, corresponde al proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Electrificación Rural Redes Primarias Bifásicas 13,2 kV, Redes Secundarias 440/220 V y Conexiones Domiciliarias para el caserío El Progreso, distrito de Usquil y provincia de Otuzco, región La Libertad"; que comprende las instalaciones eléctricas de las localidades de El Progreso 01, El Progreso 02 y El Progreso 03;

Que, el proyecto materia de la solicitud de calificación como Sistema Eléctrico Rural cumple con los criterios de evaluación establecidos en el párrafo 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 018-2020-EM, publicado el 14 de julio de 2020; debido a que la Municipalidad Distrital de Usquil ha presentado la documentación prevista en el párrafo 47.4 del artículo 47 del citado Reglamento;

Que, la Dirección General de Electricidad, luego de evaluar la solicitud presentada, ha emitido el Informe Nº 307-2023-MINEM/DGE-DCE, en el cual concluye que el proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Electrificación Rural Redes Primarias Bifásicas 13,2 kV, Redes Secundarias 440/220 V y Conexiones Domiciliarias para el caserío El Progreso, distrito de Usquil y provincia de Otuzco, región La Libertad"; cumple con los requisitos establecidos en la Ley Nº 28749, Ley General de Electrificación Rural y su Reglamento, para ser calificado como Sistema Eléctrico Rural;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 018-2020-EM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la calificación como Sistema Eléctrico Rural al proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Electrificación Rural Redes Primarias Bifásicas 13,2 kV, Redes Secundarias 440/220 V y Conexiones Domiciliarias para el caserío El Progreso, distrito de Usquil y provincia de Otuzco, región La Libertad"; que comprende las instalaciones eléctricas de las localidades de El Progreso 01, El Progreso 02 y El Progreso 03.

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Usquil.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por AGUILAR MOLINA
Juan Antonio FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2023/05/03 11:22:02-0500

Director General de Electricidad
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

Visado digitalmente por TEJADA TORDOYA
Bertin Martin FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Visación del documento
Fecha: 2023/05/03 09:21:48-0500